



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Córdoba, 02 de Julio de 2015

VISTO:

El pedido formulado por la Directora del Centro de Computación y Tecnologías de Información, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Dra. MARGARITA DIAZ DNI N° 10448627;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° RD 338/2015 se aprueba el convenio que da origen al trabajo a realizar por el Centro de Transferencia "Centro de Computación y Tecnologías de Información", que se tramita por expediente 0006044/2015;

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer con caracter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado la Dra. MARGARITA DIAZ, DNI N° 10448627, en tareas de Verificación Ex post de la carga digital de tarjetas de agentes aportantes al sistema provincial desde el día 04 de Mayo de 2015 al 30 de Junio de 2015 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable de la contratada.

Art. 2º.- La Retribución que percibirá la Profesional será 1º monto \$9300.00, al finalizar la carga de 200.000 fichas y 2º monto \$9300.00, al finalizar la carga de fichas restantes, erogación que será afrontada con recursos propios del Centro de Computación y Tecnologías de Información. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y al Centro de Computación y Tecnologías de Información.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 593/2015

M. MARGARITA A. DIAZ
Secretaría de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas